INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2013
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA TV PÚBLICA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil trece, en la sede de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, sito en las calles Ayolas 451 entre Estrella y Oliva, Edificio Capital, Entrepiso, se reúnen los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SICOM N° 067 de fecha 21 de febrero de 2013: Juan José Caballero Villalba, Director General de Asesoría Jurídica, César Palacios, Director General de Medios del Estado, Carmelo Alvarez, Director Financiero, y Rafael Gill Pereira, Coordinador Dirección General de Administración y Finanzas, a efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa, convocada por la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República, para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA TV PUBLICA".

Al respecto, se mencionan los antecedentes del proceso:

1. Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2013, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, aprobado por Resolución N° 076 del 26 de febrero de 2013, individualizado con el ID N° 257.139.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0797/2013 de fecha 5 de marzo de 2013, con disponibilidad en la siguiente partida presupuestaria: Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa: 028 - Código: 230 – Rubro: Pasajes y Viáticos - Fuente de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro, del Presupuesto asignado a la Televisión Pública Paraguay, dependiente de la SICOM, para el Ejercicio Fiscal 2013.
3. Nota UOC SICOM N° 011/2013 de fecha 5 de marzo de 2013, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado de la Contratación Directa N° 01/2013 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales para la TV Pública".
4. Expediente N° 307822 de fecha 5 de marzo de 2013, en el cual se solicita verificación de la Contratación Directa N° 01/2013 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales para la TV Pública".
5. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de marzo de 2013.
6. De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", todo lo efectuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y las mismas se detallan a continuación:

Nº	Firma Oferente	Porcentaje de recarga sobre precio total impreso en el boleto
1.-	Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	6% (seis por ciento)
2.-	Servitravel S.A.	5,5% (cinco coma cinco por ciento)
3.-	Premier S.R.L.	0% (cero por ciento)

INFORME TECNICO

7. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.
8. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas", el cual forma parte del presente Informe.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

9. De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11 del Decreto Nº 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2013 "Adquisición de Pásajes Aéreos Internacionales para la TV Pública", que corresponden a las firmas Kostas Viajes y Turismo S.R.L., Servitravel S.A., y Premier S.R.L., respectivamente, las cuales han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, los formularios de ofertas y planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, y los demás documentos, en general, se encuentran en orden.
10. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por el total.
11. De conformidad con el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003, referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja, correspondiente a la firma Premier S.R.L.
    La misma ha sido analizada detalladamente, resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.

CONCLUSION

12. De todo lo expuesto anteriormente se concluye que la firma Premier S.R.L. posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor de la Contratación Directa Nº 01/2013 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales para la TV Pública".

PROPUESTA DE ADJUDICACION

13. Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, fueron presentadas en la primera fecha de llamado.

14. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/2003, y habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma Premier S.R.L. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación, con Contrato Abierto, por un monto mínimo de G.50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de G.100.000.000 (guaraníes cien millones), según el siguiente detalle: Porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto: 0% (cero por ciento).

Es nuestro informe.

Carlos Alvarez
Director Financiero

Rafael Gill Pereira
Coordinador Dirección General de Administración y Finanzas

César Delacios
Director General de Medios del Estado

Juan José Caballero Villalba
Director General de Asesoría Jurídica

Anexo A
Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	OFERENTES		
		KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	SERVITRAVEL VIAJES Y TURISMO S.A.	PREMIER S.R.L.
Formulario de Oferta (Anexo 2)	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 e Integridad y el Art. 20 inciso w	Sustancial	Cumple	———	Cumple
Certificado de Habilitación IATA	Formal	———	Activo SIPE	Cumple
Declaración Jurada de Protección a los derechos del Menor	Formal	Cumple	———	Cumple
Constancia del SIPE	Formal	1239148	1238595	1238763
Fotocopia de CI del firmante de la oferta.	Formal	———	———	Cumple
Declaración Jurada del último pago de IVA	Formal	———	———	———
Declaración Jurada del pago de Renta.	Formal	———	———	———
Fotocopia simple de cédula Tributaria	Formal	———	———	———
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado	Formal	———	———	———
Fotocopia simple de patente Municipal del oferente	Formal	———	———	———
Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones.	Formal	———	———	Cumple
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firma	Formal	———	———	———
Certificación de Cta. Cta.	Formal	———	———	———
(Otros Documentos)	Formal	Anexo 3 Planilla de precios	Planilla de precios	Anexo 3 Certificado de SENATUR Planilla de precios Conformación de la sociedad Datos de infraestructura de la empresa DDJJ de poder de la representante. Certificación de contar con los sistemas de reservas SABRE y AMADEUS Certificado de la empresa SABRE a favor de la empresa Certificado de la empresa Amadeus a favor de la empresa DDJJ de relatorio ilustrativo de la firma. Certificación de operar en los sistemas IATA-BSP
RESULTADOS		PASA	PASA	PASA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARAGUAY

SICOM

Viva Paraguay

ANEXO "B"

Planilla de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	CANT.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	SERVITRAVEL VIAJES Y TURISMO S.A.	PREMIER S.R.L.
1	78111502-002	***Pasajes Aereos Internacionales, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institucion, con cobertura en cualquier parte del mundo.*** **SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES.** 1) Reserva, confirmacion y reconfirmacion de pasajes y/o servicios conexos al viaje 2) Emision de Tickets en dias no habiles. 3) Informacion y actualizacion periodica de vuelos y tarifas. 4) Informacion sobre la documentacion requerida para el viaje(visas, vacunas y otros) y su obtencion, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje. 5) Reserva de Hoteles en el País y en el exterior 6) Asesoramiento para la recuperacion de equipaje extraviado. 7) Asesoramiento sobre Las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 8) confidencialidad 9) Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino 10) Horario de servicio al cliente y numero de telefonos para los casos de emergencia.	1	Cumple	Cumple	Cumple

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo